

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERALES PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATRILCO CIA CIA. LTDA., RELATIVO
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008**

Señores Socios:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004, presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades. Debo indicar que presento el informe acorde con lo establecido en la ley, no obstante debe señalar que mi nombramiento como Gerente General de la compañía fue otorgado el 25 de abril de 2007 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Agosto de 2008.

I. ANTECEDENTES:

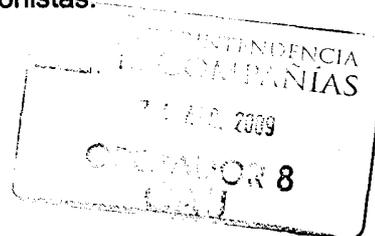
La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como la consolidación de metas de la empresa, lo que se ha logrado, conforme se refleja de los resultados alcanzados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios para alcanzar las metas previstas.
- 2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada.

III. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de ATRILCO CIA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2008 arrojan una utilidad de (USD. 695.27) SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS. De tal monto se deberá destinar el 10% como reserva legal, todo ello en conformidad con lo establecido en el Art. 297 de la Ley de compañía. El monto restante sugiero se lo deje a disposición de los accionistas.



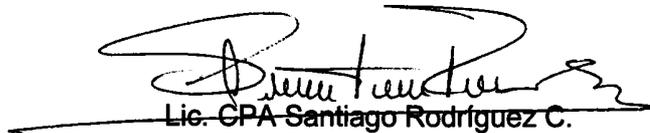
IV. RECOMENDACIONES:

El gerente general, recomiendan a la Junta General de Socios que para el ejercicio económico de 2009 se formulen proyectos para consolidar la decisión corporativa de incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador, lo que se estima se hará con la implementación de nuevos proyectos.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 5 de Abril de 2009.

Muy atentamente,



Lic. CPA Santiago Rodríguez C.
Gerente General
ATRILCO CIA. LTDA.